



**Secretaría de la
Función Pública**
Gobierno de Puebla

Subsecretaría de Responsabilidades

Oficio No. SFPPue-SR-045/2022

Asunto: Se contesta oficio COMEREP/265/2022

"Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 04 de Mayo de 2022.

**C. LAURA ELENA ZAYDÉN PAVÓN
COMISIONADA DE MEJORA REGULATORIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E**

En alcance a su atento oficio COMEREP/265/2022 de fecha veinte de abril de dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, 13, 31 fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5 fracción III, 13, fracciones II, XV, XXV, XXX y XXXIII y 22, fracciones II, III, IV y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, me permito informarle que en relación a la conformación de la agenda regulatoria para el periodo de junio a noviembre del año dos mil veintidós, por lo que respecta a esta Secretaría, remito anexo al presente el formato debidamente requisitado con los datos solicitados.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**GREGORIO ALBERTO LOZANO GARCÍA
COORDINADOR GENERAL ESPECIALIZADO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS
DE LA SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES**

Designado para actuar como Encargado del Despacho de los Asuntos de la Subsecretaría de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública, con fundamento en los artículos 1, 3, 13, 31 fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5 fracción I, 8, 12 fracciones II, IV, XIX y XLIV, 13, 22 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; conforme al memorándum SFPPue-000051/2022, suscrito por la Secretaría de la Función Pública, de fecha catorce de marzo de dos mil veintidós.

LNSA

SEMINARIOS EN LÍNEA FORMADORES

800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx

Boulevard Atlixcáyotl 1101, Col. Concepción Las Lajas (CIS) Edificio Ejecutivo 3er. piso
Puebla, Pue. C.P. 72190 Tel. (222) 3 03 46 00 Ext. 3468
sria.funcionpublica@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx



Anexo 1

Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla
"Agenda Regulatoria"

1.- Sujeto Obligado	Secretaría de la Función Pública		
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación	Unidad de Vinculación con el Sistema estatal Anticorrupción		
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria	Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla, por el que crea la Unidad de Igualdad Sustantiva de la Secretaría de la Función Pública		
4.- Materia sobre la que versara la regulación	Igualdad Sustantiva		
5.- Regulación	Marca con una X		
	Creación	X	Modificación
6.- Problemática que se pretende resolver	Al crear la Unidad de Igualdad Sustantiva, esta se encargará de concientizar, promover e, impulsar la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género al interior de la Secretaría de la Función Pública		
7.- Justificación para emitir la propuesta	Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, por el que instruye a la creación de Unidades de Igualdad Sustantiva en la estructura administrativa de cada dependencia.		
8.- Fecha tentativa de presentación	Mayo 2022		

*Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria